

EXPEDIENTE Nº: 4312550

FECHA: 20/05/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|--|---|
| Denominación del Título | MÁSTER UNIVERSITARIO EN GUIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE NAVARRA |
| Centro (s) donde se imparte | NO APLICA |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO APLICA |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Guión Audiovisual se imparte en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Su memoria fue verificada por ANECA el 26/5/2010, se sometió al programa MONITOR en 2012 y ha sido modificada por ANECA en mayo de 2015. Los cambios más importantes realizados en el programa tienen que ver con la fusión de dos materias en el módulo Trabajo Fin de Máster (TFM) (sin alterar el número total de créditos), la actualización de los requisitos de acceso al título y el sistema de reconocimiento de créditos y la eliminación del inglés como lengua obligatoria. La carga docente es de 60 créditos ECTS que se organizan en 5 módulos y se reparten en 48 créditos obligatorios (módulos I, II y III), 6 del TFM (módulo IV) y 6 de prácticas en empresas (Módulo V). Se autoriza a que un máximo de 9 créditos de títulos propios puedan ser reconocidos (nunca en el TFM). Según se informa en la página web, la duración de los estudios es de 41-42 semanas (incluidas vacaciones). La modalidad de enseñanza es presencial. El número máximo de plazas es 16.

La organización y secuenciación del plan de estudios es coherente con el perfil de egreso, competencias y objetivos definidos en la memoria verificada. El número de alumnos no supera al estipulado en la memoria verificada, y de hecho dista de alcanzar el límite de plazas ya que quedan más de la mitad de las plazas sin cubrir (solo en el curso 2012-13 se ocuparon 9 de las 16 plazas del Máster).

Si bien en el Informe de Autoevaluación se hace un relato detallado de los mecanismos de coordinación (vertical) llevados a cabo, no se aportan evidencias que permitan evaluar su desarrollo. Es patente, no obstante, que como resultado de esa coordinación se ofrece una estructuración ordenada del plan de estudios. La voluntad de integrar a profesionales, egresados, profesores investigadores y estudiantes en eventos del Máster resulta también una actividad positiva fruto de una coordinación.

Al no haberse facilitado las encuestas del profesorado, no se puede conocer la opinión de este colectivo sobre la existencia de posibles solapamientos o lagunas en los contenidos ni sobre los mecanismos de coordinación docente. Como evidencia se refieren reuniones semanales, un documento con un índice que aporta muy poca información. A pesar de todo lo anterior, durante las entrevistas tanto estudiantes como egresados han valorado los mecanismos de coordinación del Máster, la cercanía de coordinadores y profesores responsables de asignaturas y la mediación del mentor durante todo el curso. Pero no existen evidencias documentales que establezcan los mecanismos que permitan fundamentar lo anterior.

Los criterios de admisión son adecuados. El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos, se ajustan a la legalidad y están explicados con todo detalle en la Web del programa.

La normativa sobre reconocimiento de créditos y de permanencia en el centro ha sido actualizada en la reciente modificación de la memoria verificada. No ha habido ninguna solicitud de reconocimiento de créditos y todos los alumnos han cumplido con lo previsto en la normativa de permanencia. Las normativas están perfectamente explicadas en la página web.

La Universidad, durante la fase de alegaciones, indica que "se procede a la sistematización oportuna para documentar los mecanismos vertical y horizontal que ya se vienen realizando en el programa" pero no aporta las evidencias debidamente documentadas.

En la fase de alegaciones y ante la recomendación "Aplicar al título los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Navarra que permitan establecer los mecanismos adecuados para obtener datos claros y fiables sobre la satisfacción de los docentes y de todos los grupos de interés en cada curso académico", la Universidad indica que aplica "los procedimientos indicados en el SGIC de manera regular desde el curso 2014", sin aportar ninguna evidencia documental.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del título se puede consultar la memoria verificada. Este título tiene un informe de modificación favorable de fecha 22/05/2015 que no aparece publicado en la Web.

La información que se proporciona sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra es de la propia universidad, no del título.

La web ofrece un enlace a la información sobre los porcentajes de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, con datos desde el curso 2010/2011. También hay un apartado específico sobre el proceso de admisión, en el que se indica que se hará una entrevista personal y una prueba creativa, pero no se indican los criterios de selección (sólo el porcentaje de valoración de cada prueba), ni los responsables de estas pruebas. Respecto a la información sobre el perfil de ingreso la web remite a un pdf con información general de la universidad al respecto, así como otro enlace a la normativa y reconocimiento de créditos. La Web se puede consultar en castellano o seleccionar su versión en inglés.

La página web del título publica información sobre el plan de estudios, requisitos para la admisión, profesorado, perfil de ingreso, principales indicadores, así como los documentos oficiales. Pero la información más pormenorizada de las diferentes materias, de la metodología de cada una de ellas, de las competencias y de los resultados de aprendizaje debe buscarse en la memoria verificada. El título cuenta con un blog con información actualizada de las sesiones y clases de los alumnos.

En la página web del título no se halla el buzón de sugerencias y reclamaciones, ni se evidencia información que indique cómo se canalizan las quejas o reclamaciones.

En la fase de alegaciones, la Universidad indica que se ha publicado ya en la web del título el informe de modificación de fecha 22/05/2015, por lo que esta recomendación queda subsanada.

Sobre la recomendación de publicar las guías docentes en la web, la universidad alega que "se ha elaborado un plan para la publicación de esta información", pero no indica cómo ni cuándo.

En la fase de alegaciones, respecto a la recomendación de incluir y de forma visible en la web del título los buzones de sugerencias y reclamaciones, así como la explicación clara sobre cómo se canalizan las quejas o reclamaciones, la Universidad indica "que se va a proceder a su publicación en la web del título", sin aclarar fecha alguna.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Comunicación tiene un SGIC que sirve de apoyo a todas las titulaciones que imparte. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad realiza el seguimiento de los títulos e informa de la implantación de las mejoras a través de las herramientas previstas en el SGIC.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza / aprendizaje. Con la incorporación de estrategias de mejora continua, la Facultad pretende controlar, revisar y mejorar sus actuaciones en función de las necesidades y expectativas de sus usuarios. Al SGIC se accede a través de la pestaña de Presentación del Máster, desde un enlace denominado Calidad, que a su vez reenvía al SGIC de la Facultad de Comunicación. Por tanto, el apartado documentación recoge todo lo relacionado con el manual de calidad, modelos de encuestas, procesos e indicadores, pero de manera genérica, y no de forma específica para este título.

Desde la pestaña Comisión se accede a las actas de las reuniones mantenidas por los miembros del SGIC, desde el año 2009 a 2015. Estas recogen información descriptiva sobre algunos aspectos de funcionamiento del título, y aportan algunos datos para un análisis reflexivo de los resultados de cara a las posibles propuestas de mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil académico del profesorado es adecuado. El claustro está compuesto por profesores de la Universidad de Navarra y por profesionales de entidades privadas relacionadas con la industria audiovisual. El personal académico vinculado con la universidad cumple con lo exigible para un máster de estas características y la satisfacción de los alumnos con las asignaturas es elevada, por lo que puede inferirse que la labor docente se realiza con un estándar alto.

Todos los profesores de la Universidad de Navarra que imparten docencia en el Máster poseen contrato permanente a tiempo completo y dedicación exclusiva en esta institución. El número de alumnos es reducido, por lo que la dotación de profesores es más que suficiente. Además, todos los alumnos del Máster cuentan con un asesor personal.

El Servicio de Calidad e Innovación de la Universidad ofrece cursos de formación, pero no se tienen evidencias de la participación en dichos cursos o en otros de los profesores que imparten docencia en el Máster. El Informe de Autoevaluación indica que "la actualización de los conocimientos se logra por las siguientes vías: A) Presencia en proyectos de investigación. B) Asistencia a seminarios de Departamentos y Facultad. C) Realización de actividades profesionales y divulgativas". No se aportan evidencias de la participación en estas actividades.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título, número de estudiantes matriculados y las competencias de la titulación.

Se menciona la oferta de cursos de formación y actualización que organiza el Servicio de Calidad e Innovación, pero no se aportan evidencias de la participación del personal de apoyo en dichos cursos. El título cuenta con las infraestructuras, equipamientos y recursos de la UNAV. La infraestructura y los recursos materiales son adecuados. La Facultad de Comunicación, centro del que depende este Máster,

cumple con los estándares exigibles a un título de estas características.

El Máster no prevé la realización de intercambios internacionales. La página web oficial del título ofrece información sobre las posibilidades de los alumnos para concurrir a las becas del programa Erasmus y otros programas del Gobierno de Navarra.

Según la memoria verificada y el Informe de Autoevaluación, las prácticas externas se realizan en empresas del sector audiovisual, en los departamentos de guión o divisiones similares de cadenas de televisión, productoras de televisión y/o cine, en equipos de desarrollo de largometrajes, etc. Las prácticas se adecuan a la función formativa que tienen dentro del programa. No se aportan evidencias sobre la satisfacción de los alumnos con la realización de las prácticas. Como evidencia se aportan dos memorias de prácticas de alumnos.

Durante las entrevistas los estudiantes y egresados han valorado bien las prácticas pero no la labor de los tutores. Están satisfechos con el asesoramiento que reciben en la propia universidad para mejorar su CV o buscar trabajo, aunque los egresados opinan que la figura del tutor de prácticas es difusa, y debería potenciarse.

La Universidad alega que "se está elaborando un plan para el mejor desarrollo del trabajo de los tutores de prácticas de acuerdo con lo señalado en las recomendaciones", sin explicar nada más.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en los diferentes proyectos docentes de las asignaturas son coherentes con los objetivos del título y adecuados a la modalidad presencial de impartición y permite el seguimiento del aprendizaje. El tamaño del grupo, inferior al previsto en la memoria verificada, favorece el logro de los resultados de aprendizaje previstos. El personal docente se muestra satisfecho con la estructura del plan de estudios y con las actividades realizadas para alcanzar los resultados del aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa. Los egresados del Máster se muestran satisfechos con los resultados obtenidos. El perfil del egresado se adecua al demandado por las organizaciones y empresas del sector, según lo que manifiestan los alumnos en el módulo Prácticas Profesionales en los informes de valoración del trabajo desempeñado.

El perfil de egreso de los estudiantes se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes siempre ha sido menor al previsto en la memoria verificada. Las Tasas de Eficiencia y de Graduación son del 100% y la Tasa de Abandono es del 0%. Los resultados del título se analizan en el Proceso de Desarrollo, Revisión y Mejora de la Calidad del Programa Formativo, dentro del Sistema de Garantía de Calidad.

Los resultados de las encuestas aportados como evidencia muestran una buena valoración de estudiantes y profesores. No se aportan evidencias de la satisfacción de otros grupos de interés con el Máster, como las empresas donde los alumnos realizan sus prácticas. Si bien se valora la voluntad de la coordinación del Máster para crear una comunidad alrededor del programa, faltan datos de satisfacción de egresados, de empleadores y de profesorado. La encuesta de satisfacción del PAS ofrece buenos resultados, aunque hay aspectos puntuales susceptibles de mejora. La encuesta de satisfacción por asignaturas del curso 2012-13 que se aporta como evidencia ofrece también buenos resultados. La encuesta de satisfacción general señala varios aspectos mejorables del Máster. Durante las entrevistas, los colectivos de estudiantes y egresados se han mostrado satisfechos con la coordinación, el profesorado, la figura del mentor, las pruebas de admisión, el reducido número de estudiantes, etc. La inserción laboral de los estudiantes del Máster es adecuada, tanto en el ámbito nacional como en el internacional (América Latina). Sin embargo, se aporta como evidencia un documento aparentemente en estado provisional, con información incompleta, por lo que esta evidencia tiene un alcance muy limitado para medir la empleabilidad que, por las propias características de la industria, es baja, aunque, a pesar de ello se constata que los egresados valoran los contactos que se hacen durante el Máster y el aprendizaje recibido de cara al mundo profesional.

En la fase de alegaciones, ante la recomendación "Cuando haya transcurrido el tiempo necesario desde la finalización del Máster para reunir información suficiente, efectuar el seguimiento de los egresados con los correspondientes estudios de inserción laboral", la Universidad alega que se va a realizar de acuerdo con el Servicio de Carreras Profesionales y la Fundación Empresa de la Universidad de Navarra", sin especificar nada más.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. Generar evidencias que permitan demostrar que se aplican los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Navarra por los que se obtienen datos sobre la satisfacción de los docentes y de todos los grupos de interés en cada curso académico.
2. Documentar de manera sistemática las acciones de coordinación docente vertical y horizontal.
3. Publicar en la web del título información clara y completa sobre las materias que lo componen, así como las competencias, los resultados esperados del proceso de enseñanza / aprendizaje, la metodología de cada una de ellas, los sistemas de evaluación y los indicadores.
4. Incluir y de forma visible en la web del título los buzones de sugerencias y reclamaciones, así como la explicación clara sobre cómo se canalizan las quejas o reclamaciones
5. Potenciar y concretar la función de los tutores de prácticas con un seguimiento del desarrollo de las prácticas externas, y en especial de la labor y funciones de los tutores de prácticas
6. Cuando haya transcurrido el tiempo necesario desde la finalización del Máster para reunir información suficiente, efectuar el seguimiento de los egresados con los correspondientes estudios de inserción laboral.

El seguimiento del título por parte de ANECA será anual.

En Madrid, a 20/05/2016:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAK', is written over a horizontal blue line.

El Director de ANECA